



Resolución Jefatural No. 030 2020-AGN/J

Lima, 11 FEB. 2020

**VISTOS**, el Informe N° 023-2020-AGN/DAH, de fecha 07 de febrero de 2020, de la Dirección de Archivo Histórico, el Informe N° 022-2020-AGN/SG-OPP-AMG, de fecha 11 de febrero de 2020, del Área de Modernización de la Gestión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Jefatural N° 292-2018-AGN/J, de fecha 23 de noviembre de 2018, se aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DAH, Normas de Publicación de la Revista del Archivo General de la Nación, modificada por Resolución Jefatural N° 248-2019-AGN/J, de fecha 28 de noviembre de 2019, a través de la cual se establece que *"Las disposiciones de la presente Directiva son de aplicación obligatoria por el Consejo Editorial, evaluadores y los investigadores y archiveros que tengan interés en publicar sus artículos en la Revista del Archivo General de la Nación"*;

Que, a través del Informe N° 023-2020-AGN/DAH, de fecha 07 de febrero de 2020, la Dirección de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación remite tres propuestas planteadas y discutidas dentro del Comité Editorial relacionadas a: i) la reconfiguración del Consejo Editorial de la Revista del Archivo General de la Nación, ii) la publicación del Reglamento del Comité Editor de la Revista del AGN, y iii) la publicación de Instrucciones para la presentación de artículos de la Revista del AGN;

Que, con relación a la propuesta de la publicación de Instrucciones para la presentación de artículos de la Revista AGN, el Director de la Dirección de Archivo Histórico en calidad de Editor General de la Revista del Archivo General de la Nación, señala que: *"El Comité Editor de la Revista AGN, sustentada en el Acta N° 002-2019-AGN/DAH, señala la necesidad de replantear las normas de edición de Revista AGN, dadas en la Directiva N° 001-2018-AGN/DNAH la cual fue aprobada mediante Resolución Jefatural N° 282-2018-AGN/J en calidad de Director de Archivo Histórico se solicita dejar sin efecto la resolución señalada en la Resolución Jefatural N° 292-2018-AGN/J, y se publique las presentes instrucciones para la presentación de artículos a la Revista AGN, la cual ha sido discutida por el comité y aprobada por el suscrito (...)"*;

Que, al respecto, con Informe N° 022-2020-AGN/SG-OPP-AMG, de fecha 11 de febrero de 2020, el Área de Modernización de la Gestión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, considera viable la aprobación de la propuesta;

Que, mediante Informe N° 064-2020-AGN/SG-OAJ, de fecha 11 de febrero de 2020, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que las instrucciones para la presentación de artículos de la Revista del Archivo General de la Nación son acordes con la normatividad vigente, por tanto, considera viable que se aprueben los mismos y se deje sin efecto la Resolución Jefatural N° 292-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DAH, Normas de Publicación de la Revista del Archivo General de la Nación, modificada por Resolución Jefatural N° 248-2019-AGN/J;



Con los visados de la Dirección de Archivo Histórico, de la Oficina de Asesoría Jurídica (e), y de la Secretaría General (e);

De conformidad con la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. Dejar** sin efecto la Resolución Jefatural N° 292-2018-AGN/J, de fecha 23 de noviembre de 2018, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DAH, Normas de Publicación de la Revista del Archivo General de la Nación, modificada por Resolución Jefatural N° 248-2019-AGN/J, de fecha 28 de noviembre de 2019.

**Artículo 2. Aprobar** las Instrucciones para la presentación de artículos a la Revista del Archivo General de la Nación, que en anexo forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 3. Encargar** al Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a los interesados.

**Artículo 4. Disponer** la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional

Mg. OLINDA GRACIELA RENGIFO GARCÍA  
Jefa Institucional

